



TARODA

Aprobado inicialmente el día 20 de marzo de 2024 por la Asamblea Vecinal el Presupuesto General para el ejercicio 2019, estará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones por los interesados.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 /1985 de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Taroda, 17 de abril de 2024. – El Alcalde, José Ángel de Francisco Casado

1033

BOPSO-47-22042024